



Coordinación de Pasantías
Carrera: Administración de Empresas

Informe sobre Convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas en Administración de Empresas

Introducción

El presente informe detalla los convenios interinstitucionales vigentes establecidos por la Universidad Privada del Este (UPE) en el campo de Administración de Empresas. Estos acuerdos tienen como objetivo principal complementar la formación académica de los estudiantes y facilitar el logro del perfil de egreso de la carrera.

I. Descripción de la Carrera de Administración de Empresas en la Universidad Privada del Este:

Las especificaciones de conocimientos, habilidades actitudes y valores que definen al profesional egresado de la Carrera de Administración de Empresas, es el profesional capaz de desempeñarse en empresas públicas, privadas e instituciones sin fines de lucro, dentro del contexto económico nacional, regional e internacional con una mirada social y humanista.

II. Objetivos de los Convenios Interinstitucionales:

Tiene por objeto establecer relación interinstitucional donde se comprometen en dar prioridad necesaria al desarrollo de pasantía supervisada, en sus respectivos ámbitos de competencia. El intercambio de, experiencias e informaciones científicas se realizará en forma amplia y será un compromiso permanente.



III. Convenios Vigentes:

1. Nombre de la Institución/Entidad:

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Ambientales

Breve descripción de la institución/entidad.

- La Universidad Privada del Este es una institución superior, autónoma, sin fines de lucro, cuyos fines son: - La docencia superior y la investigación científica y tecnológica. - El cultivo y la formación de valores éticos y cívicos de la nación. - El fomento de las actividades culturales. - Participación de la Universidad en los proyectos nacionales.
- La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Ambientales va innovando en las localidades rurales convirtiéndose en un agente de cambio transfiriendo tecnología y elevando la calidad de vida de su entorno al ejecutar planes y programas de desarrollo sostenible y sustentable.
- Formar Administradores Ambientales, capacitados para ser promotores del desarrollo rural y ambiental mediante la optimización de los recursos económicos y humanos, la innovación y la investigación, con el mínimo deterioro de los recursos naturales.

Fecha de inicio y término del convenio.

22 de octubre del 2.024 hasta el 22 de octubre de 2.029 (duración 5 años)

Objetivos específicos del convenio.

El presente convenio tiene como objeto establecer un marco de colaboración entre ambas para desarrollar proyectos de formación, investigación, innovación, pasantía y extensión que contribuyan al fortalecimiento de las competencias profesionales de los estudiantes y el desarrollo del conocimiento en las áreas de Ciencias Administrativas y Contables con Ciencias Ambientales y Agropecuarias.



Propiciar la cooperación en el intercambio de experiencias en el desarrollo de pasantías supervisadas en beneficio de los alumnos que hacen parte de la comunidad educativa de LA FACULTAD.

Conclusión

Los convenios interinstitucionales, sin duda alguna, son fundamentales para garantizar los derechos y deberes de los estudiantes, pero sin afectar al empleador.

La vigencia y acuerdos se determinan en el proceso de convenio y dependen exclusivamente de los contratos a los que llegan todas las partes involucradas.

El objetivo es mantener una armonía laboral, y fomentar un ambiente laboral más saludable.

Noviembre 2.024

Es mi informe



[Handwritten signature]
Prof. Lic. Carmen Martínez
Coordinadora de Pasantía